

COMUNICADO N° 2

A los Señores participantes de la Subasta N° 002-2022-EMMSA, que por cualquier motivo no hayan recogido sus constancias de no adeudo, de no tener proceso judicial y, de ser el caso, de participación en plan piloto, durante los días establecidos en el cronograma, y en aras de no vulnerar su libre participación en el proceso, pueden solicitarlas a través de la Mesa de Partes de EMMSA hasta el 24.07.2022, para que previa verificación, sean emitidas por las áreas competentes y podrán recogerlas hasta el 27.07.2022.

Cabe recalcar que, las referidas constancias deben ser incluidas dentro del Sobre N° 01.

Atentamente
El comité